



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. E., celebrada el día 3 de diciembre de 2002.

ORDEN DEL DÍA

PLENO INSTITUCIONAL

Pleno extraordinario e institucional conmemorativo del vigésimo cuarto aniversario de la Constitución Española, con la Presidencia de honor de la Excmo. Sra. D^a María Luisa Fernanda Rudi Úbeda, Presidenta del Congreso de los Diputados.

Págs.

2794

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE
DE 2002**

(Se inicia la sesión a las veinte horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

**Discurso del Excmo. Presidente del Parlamento
de La Rioja conmemorativo del vigésimo cuarto
aniversario de la Constitución Española.**

SR. PRESIDENTE: Excelentísima Presidenta del Congreso de los Diputados, Excelentísimo Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Señorías, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades que nos acompañan esta noche, amigas y amigos.

Me pesa tener que iniciar este Pleno extraordinario, que tiene que ser de celebración, con un lamento. Pero me siento obligado a erigirme en portavoz de la Cámara y del pueblo riojano al que representamos, para condenar el atentado que ha sufrido esta tarde la ciudad de Santander, y que, inevitablemente, trae a nuestra memoria la explosión del coche-bomba en la Gran Vía logroñesa en plenas fiestas de La Rioja y de San Bernabé del año 2001. En nombre de todos, por tanto, quiero expresar nuestra más enérgica repulsa por este acto terrorista que ha podido costar cuantiosas víctimas y, al mismo tiempo, trasladar al pueblo cántabro nuestra solidaridad y apoyo.

Precisamente, la Constitución que hoy celebramos sigue siendo el referente más válido para todos los que nos consideramos demócratas en unos tiempos en los que todos podemos ser víctimas de unos personajes antisociales que no respetan el Estado de Derecho que estableció nuestra Constitución en 1978, una Constitución además que incluso garantiza los derechos de quienes la violentan.

Este año 2002, que transcurridos unos días dejaremos atrás, permanecerá en nuestra memoria como una fecha emblemática, porque han sido muy

relevantes las efemérides que se han sucedido. Todos los españoles hemos celebrado el vigésimo quinto aniversario de las primeras elecciones libres y los riojanos nuestros primeros veinte años como Comunidad Autónoma.

Hoy festejamos un nuevo aniversario de la Constitución española y son ya veinticuatro los años de vida de una Carta, que significó el comienzo de una etapa basada en la democracia política y en las libertades públicas. Veinticuatro años que suponen el período de vigencia más largo de nuestra historia de un texto constitucional. Veinticuatro años marcados por el pluralismo y la participación política. Veinticuatro años en los que los españoles han manifestado reiteradamente su voluntad de vivir en paz.

Y aunque este veinticuatro aniversario parece un puente para la magna celebración en el 2003 de los veinticinco años de nuestra Constitución, de sus bodas de plata, y veremos además sucederse grandes actos conmemorativos, éste que recordamos estos días es un momento igual de oportuno para hacer una reflexión sobre los valores constitucionales. Para el Parlamento regional, depositario de la voluntad popular, es un orgullo celebrar con especial solemnidad y con todos ustedes esta efeméride.

Como decía, gracias a la Constitución, España está viviendo la etapa más larga de normalidad democrática de su historia. Y si bien podemos afirmar que sus veinticuatro años han demostrado que está perfectamente consolidada, tampoco podemos descuidarnos y debemos prestarle las atenciones que merece.

Este Pleno institucional que nos reúne en el Parlamento de La Rioja debe suponer un punto de encuentro entre la sociedad civil, articulada en las asociaciones, colectivos, partidos, sindicatos y medios de comunicación, entre otros, y sus representantes legítimos, los Diputados regionales, y las fuerzas políticas aquí presentes. Este encuentro tiene que dar lugar a una consideración detenida sobre nuestro pasado histórico más inmediato, nuestro presente, y la proyección de un futuro cada vez más democrático. Del mismo modo que nuestro Estatuto de Autonomía, que este año ha cumplido veinte años, ha servido para hacer Comunidad, la

Constitución ha posibilitado que los españoles vivamos los valores democráticos como algo que nos identifica.

En el desarrollo de este año 2002, los riojanos hemos tenido oportunidad de reconocernos en el recorrido histórico que se ha realizado de los últimos veinticinco años de nuestra historia: la reivindicación de la autonomía, las movilizaciones populares y mediáticas, la aceptación por parte de los representantes políticos de las demandas ciudadanas, el reconocimiento del Gobierno central de nuestra identidad, la aprobación de nuestro Estatuto y la creación de las estructuras del Gobierno. En este largo período, La Rioja ha hecho realidad un sueño: construirse como Comunidad Autónoma, madurar en el ejercicio de sus competencias y lograr, gracias a la última reforma de su Estatuto, la igualdad con otras Comunidades Autónomas del Estado.

Por su parte disertar hoy sobre la Constitución supone hablar de un texto "integrador y hospitalario", como fue definido por alguno de sus autores. La Ley de Leyes significó la firma de un pacto por la paz y para la convivencia; significó revalidar las raíces éticas y culturales de los españoles; significó una búsqueda de coincidencias por encima de lo que nos separaba; significó apostar por la permanencia y la estabilidad; significó romper con una tradición de enfrentamientos en nuestra vieja historia constitucional.

La labor previa para que fuera posible el trabajo de la Ponencia Constitucional consistió en permitir unas elecciones democráticas, disolver el Movimiento y los sindicatos verticales, aprobar una amnistía, recobrar la libertad de los partidos políticos... Y todo esto se hizo con el apoyo e impulso de Su Majestad el Rey y del Gobierno del Presidente Suárez.

La valoración de algunos de los aspectos más controvertidos en 1978 nos indica que el transcurrir de los años ha permitido encajar en su sitio cada una de las piezas de un puzzle que parecía imposible.

Así, por ejemplo, la definición del Estado, cuya soberanía reside en el pueblo español, como un Estado Social y Democrático de Derecho, y la instauración de una Monarquía Parlamentaria, se ha

consolidado con el transcurso de los años.

Tanto la Corona como los partidos políticos que apostaban por la República se han demostrado lealtad a lo largo de estos veinticuatro años. Otros poderes, especialmente importantes en otros momentos, como la Iglesia o las Fuerzas Armadas, también se han integrado en sus respectivos papeles institucionales.

Las relaciones territoriales del poder, cuestión espinosa en los años setenta, quedó claramente expresada en el Artículo 2, que afirma que "la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común indivisible de todos los españoles", a la vez que "se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, y la solidaridad entre todas ellas".

Este punto fue uno de los más debatidos para los constituyentes, que debían armonizar las tendencias unitarias en la construcción del Estado y las que proponían diversas fórmulas de Estado compuesto. Pero también sobre las distintas visiones de España se alcanzó un gran pacto constitucional entre la unidad y la cohesión de nuestra nación y la pluralidad constitutiva y ejecutiva que garantiza la Carta Magna en su desarrollo.

Estimo que la mayoría de los españoles se muestran partidarios de esta solución establecida por la Constitución. Pienso que, como en el caso de La Rioja, el Estado Autonómico ha permitido niveles de autogobierno impensables en épocas pasadas y más recursos financieros que nunca. España ha pasado de un Estado centralizado a un Estado descentralizado en un margen de tiempo extraordinariamente breve. Esta apuesta con la que se abre nuestra Constitución tiene que ser desarrollada, pero nunca dinamitada.

Otros aspectos controvertidos, como la cuestión religiosa, la llamada Constitución económica o la composición de Congreso y Senado, también fueron solventados merced a los pactos de los "padres de la Constitución", que representaban la pluralidad política de entonces y, especialmente, los deseos de alcanzar acuerdos en unos contenidos básicos. La mayoría de aquellos debates no se han vuelto a suscitar y han sido ampliamente aceptados.

Otros, como el papel del Senado, no se puede negar que aún supone un reto para los representantes políticos. Pero éste es también un síntoma de que nuestra Constitución continúa viva.

Hoy los españoles nos sentimos mayoritariamente vinculados por los valores de la Constitución. Tenemos el deber de convertirnos en baluarte de las libertades individuales y públicas y de la convivencia en paz. Creo que es unánime la consideración de que la Constitución ha servido y es garantía de estabilidad, de progreso y de superación de distintos enfrentamientos entre españoles.

Defendamos, por tanto, el pacto constitucional, el que garantiza las libertades, la pluralidad, la convivencia. Revalidemos el espíritu constitucional, el que posibilitó cerrar las heridas de las dos Españas para avanzar en la construcción de un país solidario y moderno.

Pero este año, como siempre que se acerca esta fecha, se volverán a escuchar voces que reclaman la reforma del texto constitucional. Yo leía en una ocasión un texto del jurista alemán Karl Loewenstein que, sin referirse expresamente a los procedimientos o las conveniencias de las reformas de las Constituciones, me impresionó y del que me acuerdo cuando se aborda esta cuestión en España. Y lo recuerdo, porque Loewenstein desplegó una gran actividad hacia el estudio histórico, sociológico y crítico de las instituciones políticas y, en particular, de la Constitución.

Decía Loewenstein, que incluso aquella Constitución que pudiera considerarse la ideal por nacer del máximo consenso y de la redacción más cuidadosa posible, incluso una Constitución supuestamente perfecta, no dejaría de ser más que un compromiso. ¿Y por qué? Porque al igual que nuestro texto de 1978 surgió de un pacto, del consenso de las distintas fuerzas políticas, y de un esfuerzo por dar respuesta a las reivindicaciones sociales, económicas, religiosas, etc., intentando además lograr un equilibrio entre la Constitución real y la legal, del mismo modo hay que ser conscientes de que las inquietudes humanas son absolutamente variables.

La Constitución, además de ser un texto legal, es la expresión de unos deseos y en esa medida nunca podrá adaptarse plenamente a las tensiones

de las fuerzas políticas y a los intereses sociales. Ésta es la reflexión que hace Loewenstein. No me cabe la menor duda de que una Constitución es mejorable, tanto como el desarrollo de la persona y de la sociedad en la que vive. Ésa ha sido la aspiración del hombre desde que existe.

Por lo tanto, lo que hace veinticuatro años supuso un nacimiento jubiloso para todos, no ha de considerarse como un bien inmutable e inamovible; precisamente, la mayor virtud que ha de ostentar nuestra Ley de Leyes es la de no quedar anclada en el tiempo y ajena a las vicisitudes y a las mudanzas que una nación cambiante, y constantemente en progreso como es la nuestra, demanda.

Por ello, sería una demostración de sensatez y de prudencia mantener vigente la inmensa mayoría de un cuerpo legislativo que ha demostrado responder a lo que los españoles querían y siguen deseando, vivir en libertad. Y respetando el derecho a opinar, aun dentro de las más profundas discrepancias, sin que como se ha dicho ello suponga un inmovilismo a ultranza.

Pero precisamente para lograr el máximo rendimiento y acercarnos al máximo a nuestros deseos, es prioritario que el ciudadano conozca a fondo la norma fundamental: los derechos que le amparan, sus obligaciones, las garantías constitucionales, los términos de la distribución territorial del poder y tantas cuestiones que condicionan las actuaciones del Estado y de sus órganos y sus relaciones con los ciudadanos.

Y cuando se decida que sí, que es necesario someter el texto a una reforma, como cuando se reformó en 1982 con motivo de la adhesión al Tratado de Maastricht a iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios, tendrá que serlo con el mismo espíritu que en 1978, habrá que realizar idéntico o mayor esfuerzo para consensuar las distintas visiones políticas y sociales.

Pero si la evolución ha de considerarse irrenunciable, todo intento de lograr mutaciones por la vía de la imposición han de obtener un resultado negativo.

A quienes tienen por bandera, por oportunismo o notoriedad informativa, el cuestionamiento permanente de la Carta Magna, habrá que recordarles

que esta norma fue refrendada por dieciséis millones de españoles de casi dieciocho millones de votantes, o lo que es lo mismo, casi el 90 por ciento de la población. Por lo tanto, nuestra Ley de Leyes sigue teniendo la vigencia y la legitimidad, que en un Estado moderno y democrático proporcionan las urnas.

Hoy tenemos el orgullo colectivo de poder celebrar una Constitución, la única, que ha dado cabida a todos los españoles, sin excepción, y que nos ha permitido ocupar una posición sólida en un mundo que piensa en global. El parlamentarismo, el juego libre de las elecciones, el nombramiento de nuestros representantes, la convivencia democrática avalada por la Constitución es lo que hemos ganado en estos últimos veinticuatro años y, aunque podamos ser críticos con algunos aspectos, no podemos dejar de valorar la transformación que ha experimentado nuestro país y nuestro entorno más próximo.

Estos veinticuatro años de convivencia democrática, que serán ya un cuarto de siglo en el 2003, nos sitúan en una dimensión histórica. La Constitución de 1978 estableció el marco que ha permitido al pueblo español conformar la sociedad que quería, reflejo de su voluntad y de sus aspiraciones, por lo tanto, aún en construcción, pero sin duda, con los principios constitucionales arraigados con firmeza en sus corazones.

Por recordar las palabras de Su Majestad el Rey ante las Cortes tras sancionar la Constitución, palabras igual de oportunas ayer que hoy. Decía Su Majestad el Rey: "Si hemos acertado en lo principal y lo decisivo, no debemos consentir que diferencias de matiz o inconvenientes momentáneos debiliten nuestra firme confianza en España y en la capacidad de los españoles de profundizar en los surcos de la libertad y recoger una abundante cosecha de justicia y de bienestar."

Por último, y aunque diga la canción que veinte años no es nada, ni siquiera veinticuatro, en relación con el tiempo histórico, quiero desear públicamente que el tiempo que nos aguarda a todos nosotros y a nuestros hijos esté caracterizado por la determinación de ser españoles y riojanos, sin exclusión de un sentimiento hacia el otro. En el ejer-

cicio de ambos sentimientos seremos mejores ciudadanos del mundo. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Excelentísima Presidenta del Congreso de los Diputados, Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, a quien agradezco sinceramente su participación en este Pleno institucional.

Discurso de la Excm. Presidenta del Congreso de los Diputados en el acto institucional del Parlamento de La Rioja, conmemorando el vigésimo cuarto aniversario de la Carta Magna.

EXCMA. SRA. RUDI ÚBEDA (Presidenta del Congreso de los Diputados): Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de La Rioja, Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de La Rioja, señores Consejeros, señoras y señores Parlamentarios nacionales, distinguidas autoridades, Señorías, señoras y señores. Permítanme que empiece estas mis primeras palabras condenando de la manera más rotunda posible el atentado que la banda terrorista ETA ha cometido, ha perpetrado, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la ciudad de Santander. Y también permítanme que manifieste una vez más el firme convencimiento de que los españoles, ayudados por el Estado de Derecho y por los instrumentos jurídicos de los cuales nos hemos dotado, venceremos más pronto que tarde a los asesinos de ETA.

Señoras y señores, quiero a continuación que estas mis primeras palabras del discurso sean de agradecimiento, por la posibilidad que se me ofrece de intervenir en este acto institucional de homenaje a la Constitución.

Esta iniciativa de conmemorar el aniversario de nuestra Carta Magna con un Pleno extraordinario e institucional, que fue ya emprendida esta costumbre en 1983, se ha convertido en una tradición de la que el Parlamento de La Rioja debe sentirse orgulloso.

Además esta invitación me proporciona la oportunidad de dirigirme por primera vez a los representantes autonómicos riojanos.

Para mí, que ejerzo también una labor parla-

mentaria y que inicié mi andadura política como Parlamentaria autonómica, es un honor y un motivo de satisfacción hablar ante sus Señorías en esta ceremonia de profundo significado cívico y democrático.

Quienes tenemos encomendadas tareas parlamentarias creemos firmemente en la importancia que para la convivencia en paz y armonía tienen la palabra, el diálogo y el debate libre y sereno, en el que todos puedan participar sin exclusiones.

Todas las ideas, todas las opiniones y todas las inquietudes pueden y deben encauzarse a través de los órganos de representación popular que, de este modo, expresan la pluralidad de una sociedad pujante y dinámica como la española y, dentro de ella, la riojana.

Por ello me alegra especialmente poder transmitir a sus Señorías algunas reflexiones a propósito de nuestra Constitución, que, como todos sabemos, el año que viene cumple veinticinco años.

En efecto, a la satisfacción que me produce encontrarme hoy en la sede de la representación popular de La Rioja, se une la del motivo que me ha traído hasta aquí.

Todos nos congratulamos de que la Constitución que regula y ordena nuestra convivencia haya regido desde 1978 los destinos de España, haciendo posible con ello la etapa de prosperidad más prolongada de nuestra Historia contemporánea.

Se trata de un acontecimiento de singular transcendencia para la historia de nuestro país, puesto que durante su mandato ha proporcionado una estabilidad política indudable.

Nuestra Constitución consagra como valores supremos de nuestro ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y ha guiado desde su entrada en vigor la organización de nuestro sistema político.

Además, España ha obtenido a lo largo de todos estos años el protagonismo que en el contexto internacional le corresponde, recuperando su lugar en Europa y en el mundo.

Veinticuatro años de vida de nuestra Constitución deben ser, por consiguiente, motivo de alegría, al tiempo que una ocasión excelente para reiterar nuestra plena confianza en el régimen social y político que en ella se consagra.

Dos son los hechos que quiero destacar aquí en relación con la trayectoria de España en estos últimos años: en primer lugar el desarrollo del modelo autonómico, y, en segundo lugar, la integración en Europa.

La Constitución se fundamenta -como aquí ha sido recordado- en la indisoluble unidad de la nación española, pero al mismo tiempo reconoce y garantiza el derecho de las nacionalidades y regiones que la integran a constituirse como entes autónomos en el marco de la estructura unitaria del Estado.

Por consiguiente los órganos centrales del Estado no ejercen la totalidad del poder político, porque la misma Constitución prevé, con arreglo a la distribución de poderes, el protagonismo activo de entidades territoriales de distinto rango, como son las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, lo que supone que España sea hoy uno de los Estados más descentralizados del mundo occidental.

La diversidad de España, que procede de los mismos orígenes de su nacimiento como nación, constituye una realidad innegable y, en nuestra opinión, el mejor cimiento de su vigor y de su futuro.

Estamos en un sistema complejo que responde a nuestra condición real, pues somos a la vez ciudadanos europeos, españoles, de una Comunidad Autónoma o región, y de un pueblo o de un municipio.

En todos estos niveles actuamos siguiendo pautas de comportamiento distintas, exigiendo en cada caso a la Administración de cada uno de ellos una gestión en las mejores condiciones posibles, obligando a las autoridades a hacerse responsables de su propio ámbito de competencias.

Desde la perspectiva que nos dan los veinticuatro años de la vigencia de nuestro Texto Constitucional y los aproximadamente veinte -en unos casos veinte, en otros alguno más- que han transcurrido desde que se celebraron en las distintas Comunidades Autónomas las primeras elecciones autonómicas, se hace necesario reflexionar sobre la conveniencia de mantener permanentemente abierto y en discusión nuestro modelo de Estado.

El Estado autonómico ha sido una apuesta por

la modernidad, entendida ésta no solo como la superación de arraigados conflictos históricos, sino sobre todo como la vía adecuada para distribuir responsabilidades políticas y administrativas en los niveles más cercanos a los ciudadanos.

Del resultado alcanzado hasta aquí se deduce que el modelo elegido en 1978 fue el acertado y que sus potencialidades no están agotadas, sino que sigue siendo un instrumento válido para el progreso de España y por tanto para el conjunto de sus Comunidades Autónomas.

El ingreso de España en las Comunidades Europeas en 1986 constituyó un logro histórico, y la superación de una situación anómala que había presidido parte de nuestra trayectoria durante el siglo XX.

La sociedad española tuvo, desde un principio, una clara percepción de la transcendencia de la adhesión a las Comunidades Europeas. El apoyo ciudadano y el respaldo casi unánime de las fuerzas políticas han sido constantes, y nos han permitido no sólo acceder, sino ser socios muy activos de un proceso en permanente transformación.

Este apoyo ciudadano identificó en gran medida los valores de nuestro sistema político con los de las democracias europeas, con las que compartimos un proyecto común.

Junto a la consolidación de este sistema político, los españoles aspiramos desde un principio a las mismas cotas de prosperidad y de bienestar de nuestros vecinos más desarrollados, y a ejercer la influencia que nos corresponde por nuestra capacidad como nación y también por nuestra historia.

Una fecha muy señalada de este reto colectivo que para nosotros ha sido siempre Europa, fue nuestra pertenencia desde el primer momento al grupo de países que compartimos desde el 1 de enero de 2002 la moneda única.

El euro ha simbolizado de este modo un acontecimiento singular: por primera vez en muchas décadas España pertenece desde el principio a un ámbito de integración de transcendencia global.

Se puede decir, por tanto, que nuestra integración en Europa ha cumplido y cumple plenamente los propósitos de quienes la veían como una de las referencias básicas de nuestra definición

como nación.

La Unión Europea, sin embargo, es también el resultado de una reflexión amplia que afecta al ejercicio del poder por parte de los Estados y a su capacidad de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos en un mundo globalizado.

Los europeos nos hemos dado cuenta de la necesidad de compartir los atributos clásicos del poder estatal para hacer precisamente posible el ejercicio efectivo de dicho poder.

El mito de la definición territorial de la soberanía, que había quedado ya obsoleto en la década de los ochenta, ha sido definitivamente superado por un proceso de integración, cuyo principio fundamental no es otro que el de compartir esta soberanía con el propósito de seguir siendo soberanos en un mundo donde las fronteras se diluyen día a día.

España vio con claridad, que este proceso precisamente la afianzaba como Estado. De una forma progresiva empezamos a intervenir en el proceso global de toma de decisiones, que pasaban de ser impuestas a ser concertadas.

La Constitución española, que permitió desde un principio la atribución de competencias a unas instituciones europeas, supo también -como ya se ha dicho- configurar un régimen autonómico, cuyo balance y desarrollo al día de hoy puede ser considerado como un notable éxito.

Cualquier alteración del marco jurídico que regula nuestra convivencia se transforma en una agresión directa a la Democracia si viniera acompañado o si viene acompañado, como nos está ocurriendo en la actualidad, por la presión de la violencia terrorista.

El terrorismo deslegitima cualquier opción ideológica, porque impide el ejercicio de las libertades y de los derechos, que son el fundamento de cualquier proyecto político. Sin libertades y derechos, insisto, no existe legitimidad democrática alguna.

Esta verdad tan evidente se percibe a diario de manera dramática en algunas zonas de España, azotadas por la coacción y la intransigencia.

La conmemoración de nuestra Constitución es la mejor manera de reivindicar los principios bási-

cos que inspiran la convivencia en paz y libertad y, con ellos, los que permiten el desarrollo social y el progreso económico.

Por ello, señor Presidente, Señorías, quiero terminar mis palabras reiterando la lealtad de esta Presidenta del Congreso de los Diputados y, estoy convencida, también la de la inmensa mayoría de los españoles, con la Constitución que nos dimos hace veinticuatro años. Muchas gracias. (Aplausos).

Himnos de La Rioja y de España.

Seguidamente se interpretaron los Himnos de La Rioja y de España, que, de pie y en riguroso silencio, escucharon todos los asistentes.

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.